



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 376-2021-ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Nuevo Chimbote, 28 de junio de 2021

VISTO:

CUT	75882-2021	Fecha	14 de mayo de 2021
DAVALOS VALLEJOS, ESTEBAN, DNI 18886329			
Representado por:		Documento	
SANTOS TOMAS RODRIGUEZ PAREDES		DNI 18027216	
Informe Formalización		Fecha	
013-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG		01 de junio de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio con UC N° 32550-A, materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CARTAVIO-PONGOCHONGO (PCHC-1301-B27) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 013-2021-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, de la Administración Local de Agua Chicama; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2 797,50 m³/año, para uso Agrario, a favor de DAVALOS VALLEJOS, ESTEBAN con DNI 18886329, conforme al siguiente detalle:

Titular		
DAVALOS VALLEJOS, ESTEBAN, DNI 18886329		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
...		
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
32250-A	0,4000	0,4000
Bloque riego		
CARTAVIO-PONGOCHONGO (Cód: PCHC-1301-B27)		



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 376-2021-ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Ascope
		Dist.	Santiago de Cao
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Chicama
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 693 926; N: 9 127 915	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHICAMA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E: 705 986; N: 9 141 758			
Volumen otorgado anual hasta (m³)		2 797,50			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
129,16	443,0	774,06	702,53	295,34	133,67
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
66,84	43,91	31,12	46,86	72,27	58,74

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a DAVALOS VALLEJOS, ESTEBAN con DNI 18886329, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chicama, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Chiclín - Pongochongo, Administración Local de Agua Chicama y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. ROBERTO SUING CISNEROS

Director

Autoridad Administrativa del Agua Huarmey – Chicama
Autoridad Nacional del Agua